

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2614 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO EL VATICANO.

REQUINOA, 05 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo El Vaticano, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, a contar del día 15 de Octubre de 2011 al 06 de Noviembre de 2011, en la Cancha del Club Deportivo El Vaticano. Los fondos que se recauden son para la fiesta de Navidad de los niños del Club y para Viaje de fin de año a la Playa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo El Vaticano, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** a partir del 15 de Octubre de 2011 hasta el 06 de Noviembre de 2011. En la Cancha del Club Deportivo El Vaticano.

HORARIO : Desde las 14:30 hrs. hasta las 21:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Erwin Martínez Martínez C.I. 10.493.599-0 Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo